

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263010070011



Bogotá D.C, 2026-04-27
301 SGIEP

Publicación en Ventanilla

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Peticionario(a)
Dirección: SIN
Correo Electrónico: SIN
Teléfono: SIN
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20264000099422 – 13/04/2026.

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición.

Estimado(a) Peticionario(a), reciba un cordial saludo.

Dando respuesta al radicado de la referencia mediante el cual comunica acerca de: *"... UNA SITUACION QUE SE VIENE PRESENTANDO EN LA JURISDICCION DEL CAI SANTO DOMINGO, ESPECIFICAMENTE EN LA DIRECCION CALLE 75H SUR #73-46, CORRESPONDIENTE A UN LOTE BALDIO CON UNA ESTRUCTURA DE VIVIENDA EN ESTADO DE ABANDONO..." [SIC].* Además, informa que: *"... SE HA EVIDENCIADO QUE DICHO LUGAR HA SIDO UTILIZADO DE MANERA REITERADA PARA LA COMISION DE ACTIVIDADES ILICITAS, PRINCIPALMENTE RELACIONADAS CON LA PRESUNTA COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES..." [SIC].* Por lo que requiere: *"... 1. ADELANTAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES FRENTE AL PREDIO EN MENCION. 2. GESTIONAR EL CERRAMIENTO, SELLAMIENTO O DEMOLICION DE LA ESTRUCTURA ABANDONADA, SEGUN CORRESPONDA. 3. ARTICULAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALES ORIENTADAS A LA RECUPERACION DEL ESPACIO. 4. APOYAR CON MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS..." [SIC].*

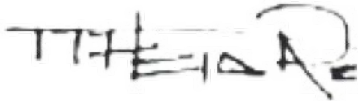
Por lo tanto le informo que Se procederá a remitir copia del presente oficio tanto a la Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia – SDSCJ, para que, en el marco de sus competencias, proceda a dar atención a su Derecho de Petición.

La Defensoría del Espacio Público -DADEP, en su calidad de entidad técnico-administrativa del Distrito Capital, tiene como funciones principales asesorar a las

autoridades en procesos de recuperación del espacio público y desarrollar estrategias pedagógicas para su preservación, conforme a lo establecido en el Acuerdo 735 de 2019.

Esta visión integral resulta fundamental para fomentar la participación comunitaria y la apropiación de estos espacios como elementos estructurantes del tejido social, garantizando así su uso, disfrute y goce colectivo.

Cordialmente,




MARÍA ALEJANDRA VARGAS REAL

Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público (E)

Anexos: Copia Radicado DADEP 20264000099422 en tres (3) folios.

Copia: Mag. César Andrés Restrepo Flórez – Secretario Distrital – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) – AC 26 57 83 Torre 7 Piso 1 LC 103 – <https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion> – Tel: 6013779595.

Proyectó: Julio César Barajas Rincón – Ingeniero Civil Contratista 

Revisó: Claudia Poveda Fandiño – Profesional Especializado SGIEP

Revisó: Clara Inés Albino Rodríguez – Profesional – Contratista 

Código de archivo: 300-38